

Expediente: **62/23**
Carátula: **GOMEZ LUCAS JOSE C/ ALANIZ JUAN ABEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **04/08/2025 - 04:24**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ALANIZ, JUAN ABEL-DEMANDADO
30500010084 - BANCO MACRO GERENCIA LEGALES
20368705684 - GOMEZ, LUCAS JOSE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 62/23



H20461511231

JUICIO: GOMEZ LUCAS JOSE c/ ALANIZ JUAN ABEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 62/23

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

En fecha 01/08/2025, Informo a V.S. que en los presentes autos se encuentra saldado el capital reclamado, como así también que el letrado inició incidente de Ejecución de Honorarios, el que se tramita por cuerda separada, a los fines de percibir la suma de **\$150.000**, importe correspondiente al capital reclamado por honorarios.

CONCEPCIÓN, 01 de agosto de 2025.

Proveyendo presentación de fecha 29/07/2025. Agréguse informes bancarios que acompaña. Atento a lo solicitado y a las constancias de autos: Procédase a la transferencia de los fondos depositados en la cuenta N° 560809551301378, CBU N° 2850608750095513013785 a nombre de los presentes autos por la suma de **\$22.750**, a la cuenta judicial N° 560809555573984 CBU N° 2850608750095555739845, perteneciente al incidente de ejecución de Honorarios iniciado por el letrado Quessa, caratulado **GOMEZ LUCAS JOSE c/ ALANIZ JUAN ABEL s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS. EXPTE. 62/23-I1.**, ambas cuentas a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1 del Centro Judicial Concepción. A sus efectos Notifíquese al Banco MACRO S.A. Sucursal Concepción para el cumplimiento de la medida ordenada.AA

Actuación firmada en fecha 01/08/2025

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.